

2014-13-08-01-P-0954.-

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES:
OTORGAN LOS SEÑORES: IZASKUN ARANA CANDELA Y VICTOR ARANA
CANDELA A FAVOR, DE LA SEÑORA BIHUTY MARLENE CANDELA
GARCIA.-

CUANTIA: USD. \$ 139.056.04.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes once de Febrero del año
dos mil catorce, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA**
GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón; Comparecen, por una parte los
señores: **IZASKUN ARANA CANDELA**, soltera; y, **VICTOR ARANA CANDELA**,
ambos soltero, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra
parte la señora **BIHUTY MARLENE CANDELA GARCIA**, viuda, por sus propios
derechos y en calidad de "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad,
ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y
capaces para contratar y obligarse, a quienes he conocido personalmente y de haberme
presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en
el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y
DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta
para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR**
NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, contenida en
las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, por una parte
los señores: **IZASKUN ARANA CANDELA** y **VICTOR ARANA CANDELA**, como
hijos de quien en vida se llamó **JESUS FLORENCIO VICTOR ARANA**, y en calidad
de "VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora **BIHUTY MARLENE CANDELA**
GARCIA, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA". **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son únicos y universales herederos
de su fallecido padre quien en vida se llamó **JESUS FLORENCIO VICTOR ARANA**,
el mismo que dentro de la Sociedad Conyugal formada con la señora **BIHUTY**

MARLENE CANDELA GARCIA, adquirieron cinco cuerpos de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta, adquiridos en la siguiente forma: **PRIMER CUERPO:** Ubicado en el Barrio La Ensenadita de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, por compra al señor Ricardo Pino Mero, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el veintiséis de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinticuatro de Junio del mismo año de su otorgamiento, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, la Calle Venezuela y diez metros de extensión; Por Atrás, con terreno de Antonio Hidalgo y los mismos diez metros; Por el Costado Derecho, con propiedad de Mariana Viuda de Bazurto y veintitrés metros ochenta centímetros; y, Por el costado Izquierdo, con terreno de la Dra. Edith Villacreses (antes de los Herederos de Jorge Centeno Medranda), con veintitrés metros ochenta centímetros de extensión, teniendo una superficie total de: **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.** **SEGUNDO CUERPO:** Ubicado en la Lotización Aliatis de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, por compra a los herederos del señor Juan Aliatis Poggi, mediante Escritura Pública de Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el diecinueve de Abril del año dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el catorce de Mayo del mismo año de su otorgamiento, el mismo que esta signado con el Lote NUMERO UNO de la Manzana "A", con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros y lindera con Vía al Aeropuerto; Por Atrás, treinta metros treinta centímetros y lindera con lote número seis; Por el Costado Derecho, veinticuatro metros y lindera con terreno particular; y, Por el costado Izquierdo, veintidós metros cincuenta centímetros y lindera con lote número Dos, teniendo una superficie total de: **QUINIENOS NUEVE METROS CUADRADOS.** **TERCER CUERPO:** Ubicado en la Vía Manta Rocafuerte, Barrio El Pacífico de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, por compra a los herederos del señor Juan Aliatis Poggi, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el nueve de Mayo del año dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el quince de Junio del mismo año de su otorgamiento, el

3012320

2007503

mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, catorce metros y lindera con Vía Manta-Roca fuerte; Por Atrás, los mismos catorce metros y lindera con terreno de los Herederos de Juan Aliatis; Por el Costado Derecho, veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con terrenos de los Herederos de Juan Aliatis; y, Por el costado Izquierdo, veintitrés metros cincuenta centímetros y lindera con terreno de los Herederos de Juan Aliatis, teniendo una superficie total de: **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS. CUARTO CUERPO:** Ubicados en la Urbanización Manta Dos Mil del Cantón Manta, por compra a los señores: Gregory Castillo Warren y Mariana Sotomayor Rupertino, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintisiete de Abril del año dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el treinta y uno de Mayo del mismo año de su otorgamiento, el mismo que está signado con los Números Veintitrés y Veinticuatro de la Manzana Diecinueve, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Norte, veintidós metros treinta centímetros y lindera con la Carretera que conduce a San Mateo; Por el Sur, los mismos veintidós metros treinta centímetros y lindera con lote número veintidós; Por el Este, veintinueve metros setenta centímetros y lindera con el lote número veinte; y, Por el Oeste, los mismos veintinueve metros setenta centímetros y lindera con la Calle número cuatro, teniendo una superficie total de: **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS SESENTA Y UN DECIMETRO CUADRADOS. QUINTO CUERPO:** Departamento signado con el número TRESCIENTOS DOS que está localizado en el cuarto piso alto de la Torre A del Edificio o sea el Tercer piso de Departamentos del Condominio El Vigía, ubicado frente al Malecón de la Ciudad de Manta, Departamento de Propiedad Horizontal, por compra a la señora Elma Barreto Arteaga y otros, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el catorce de Junio de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el seis de Julio del mismo año de su otorgamiento, el mismo que tiene los siguientes linderos: Por el Frente, la calle El Malecón; Por el Sur, La calle Pichincha; Por el Este, Área divisoria con la Torre B que se encuentra en proyecto de construcción; y, Por el Oeste, el Departamento Trescientos uno A; Por Arriba, lindera con el Departamento

cuatrocientos dos A; Por, abajo, lindera con el departamento doscientos dos A. El Departamento materia de esta venta tiene la superficie total de: CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Y que corresponde a una alícuota de un entero, tres mil ciento diez milésima por ciento en relación a la totalidad del edificio, el departamento número trescientos dos A se compone de tres piezas para dormitorios, una pieza de sala comedor, una pieza para cocina, dos baños u una pieza para servidumbre con su respectivo baño del terreno; luego la señora Bihuty Candela García, mediante Escritura Pública de Compraventa de Gananciales con Reserva de Usufructo, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el diez de Marzo del año dos mil nueve, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintitrés de Abril del mismo año de su otorgamiento; procedió a dar en venta los gananciales que le correspondían a favor de sus hijos los señores: IZASKUN ARANA CANDELA y VICTOR ARANA CANDELA. Posteriormente realizó Escritura Pública de Renuncia de Usufructo, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el diecisiete de Diciembre del año dos mil trece, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinte de Enero del año dos mil catorce. **TERCERA: DECLARACION.-** Los vendedores, declaran que son los únicos y universales herederos del causante señor JOSE FLORENCIO VICTOR ARANA. **CUARTA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta a favor de la Compradora los Gananciales, Derechos y Acciones que les corresponden sobre los terrenos descritos en la cláusula segunda de antecedentes con todas sus entradas y salidas.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CIENTO

TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.

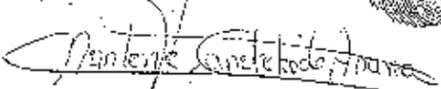
SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.

SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Marillac Mero Mero, con Matrícula Número Mil novecientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en calidad de acto. Doy Fe.-


V. Arana Candela
IZASKUN, ARANA CANDELA
C.C. No. 130732919-1


V. Arana Candela
VICTOR ARANA CANDELA
C.C. No. 130802382-7


BIHUTY M. CANDELA GARCIA
C.C. No. 130496925-4 1


EL NOTARIO.-

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		ESTADO DE GUATEMALA GOBIERNO DE GUATEMALA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
FECHA DE INGRESO.	20-11-2013	FECHA DE ENTREGA: 28-11-2013
CLAVE CATASTRAL:	66872-000	
NOMBRES y/o RAZÓN	N. C. Cancero	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	2612907	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	Licencia de funcionamiento	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

se otorga licencia de funcionamiento a N. C. Cancero S/A

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 27/11/2013

INFORME DE APROBACIÓN:

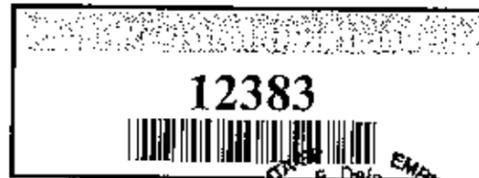
FIRMA DEL DIRECTOR

COPIA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12383.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de febrero de 2009
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Precia: 2088502000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Vía Manta - Rocafuerte, Barrio El Pacifico, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE. Con Catorce metros y Vía Manta- Rocafuerte. POR ATRAS. Con Catorce metros y terreno de los Herederos de Juan Aliatis. POR EL COSTADO DERECHO: Con Veinticuatro metros cincuenta centímetros y terrenos de los Herederos de Juan Aliatis. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Veintitrés metros cincuenta centímetros y terreno de los Herederos de Juan Aliatis. Con una área total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL CINCUENTA POR CIENTO DEL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO A FAVOR DE LA SRA. CANDELA GARCIA BIIIUTY

M A R L E N E

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	43 08/06/1953	33
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.642 15/06/2000	18.031
Compra Venta	Compraventa de Gananciales con res	1.201 23/04/2009	19.924

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 3 Protocolización de Adjudicación

Inserito el: lunes, 08 de junio de 1953
Tomo: I Folio Inicial: 33 - Folio Final: 33
Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 281
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Provideencia: lunes, 08 de junio de 1953
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el canton Manta, Los Esteros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000006103	Avila Moreira Emiliano	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Lout

Ficha Registral: 12383

Página: 1 de 4



Adjudicatario 80-000000000455 Aliatis Poggi Juan Eduardo
Autoridad Competente 80-0000000006104 Juzgado Primero Provincial

(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias

Inscrito el: jueves, 15 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.031 - Folio Final: 10.036
Número de Inscripción: 1.642 Número de Repertorio: 3.053
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.

La Sra. Filomena Guidotti Lange por los derechos que representa de los señores: Giovanni Celestino, Celia Raquel, Renzo Francesco, Luigi Arturo, Rosa Lina y Carla Maria Aliatis Guidotti, según consta Poder Especial. La Sra. Rosario Aliatis Montesdeoca por sus propios derechos y por los que representa de su hermano el Sr. Ezio Jose Aliatis Zavala en calidad de Apoderado Especial. Terreno ubicado en la Vía Manta - Rocafuerte, Barrio El Pacífico, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Area total de Trescientos treinta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000021812	Candela Garcia Bihuty Marlene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006331	Aliatis Amarilis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000021810	Aliatis Chevez Eliecer	Casado	Manta
Vendedor	13-04060724	Aliatis Guidotti Carla Maria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02000433	Aliatis Guidotti Celia Raquel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00929690	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000008537	Aliatis Guidotti Luigi Arturo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02385719	Aliatis Guidotti Renzo Francesco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03768699	Aliatis Guidotti Rosa Lina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000021808	Aliatis Montesdeoca Romulo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000021811	Aliatis Montesdeoca Rosario	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000021809	Aliatis Pico Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-05015313	Aliatis Zavala Ezio Jose	(Ninguno)	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	43	08-jun-1953	33	33

Compraventa de Gananciales con reserva de Usufructo

Inscrito el: jueves, 23 de abril de 2009

Tomo: 33 Folio Inicial: 19.924 - Folio Final: 19.979
Número de Inscripción: 1.201 Número de Repertorio: 2.358
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de marzo de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Compraventa de Gananciales de seis lotes de terrenos.

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 12383

Página: 2 de 4



Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora da en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, el total de sus ganancias, o sea el cincuenta por ciento de los seis lotes de terrenos. A.- un terreno ubicado en el Barrio La Ensenadita de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con las siguientes características: Por el Frente, la calle Venezuela y diez metros de extensión. Por Atras, con terreno de Antonio Hidalgo y los mismos diez metros, Por el Costado Derecho, con propiedad de Mariana Viuda de Bazurto y veintitres metros ochenta centímetros, Por el Costado Izquierdo, con terreno de la Dra. Edith Villacreses (antes de los herederos de Jorge Centeno Medranda), con veintitres metros ochenta centímetros de extensión. Lote de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. B - compraventa relacionada con los derechos y acciones de un terreno ubicado en la vía Manta- Rocafuerte, barrio el Pacífico de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con catorce metros y vía Manta- Rocafuerte, Por Atras, con catorce metros y terrenos de los Herederos de Juan Aliatis, Por el Costado Derecho, con veinticuatro metros cincuenta centímetros y terrenos de los herederos de Juan Aliatis, por el Costado Izquierdo, con veintitres metros cincuenta centímetros y terrenos de los herederos de Juan Aliatis. Lote de terreno que tiene una Superficie total de Trescientos treinta y seis metros cuadrados. C.- Compraventa relacionada con el Departamento signado con el número trescientos dos que esta localizado en el cuarto piso alto de la torre A del Edificio o sea el tercer piso de departamentos del condominio el Vigía, ubicado frente al malecón de la Ciudad de Manta, con los siguientes linderos. Por el Frente, la calle Malecón, Por el Sur, la calle Pichincha, Por el Este, Arca divisora con la torre B que se encuentra en proyecto de construcción, Por el Oeste, el departamento trescientos uno A, Por arriba, lindera con el departamento cuatrocientos dos A, Por Abajo, lindera con el departamento dos A., El departamento materia de la venta tiene una Superficie de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS. D.- compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Aliatis de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. El cincuenta por ciento de los Gananciales que le corresponde a la conyuge sobreviviente, sobre el lote de terreno signado con el número Uno de la Manzana "A", con los siguientes linderos y medidas; Por el Frente, quince metros y vía al Aeropuerto, Por Atras, treinta metros treinta centímetros y lote número seis, por el Costado derecho Veinticuatro metros y terreno particular, por el Costado Izquierdo, veintidós metros cincuenta centímetros y lote número dos. Lote de terreno que tiene una Superficie total de QUINIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS. E.- Compraventa relacionada con dos lotes de terrenos signados con los números veintitres y veinticuatro de la manzana diecinueve, de la urbanización Manta Dos Mil del Cantón Manta. Estos dos lotes se encuentran unidos perfectamente entre si por lo que pueden formar un solo cuerpo, que tendría las siguientes medidas y linderos generales; Por el Norte, veintinueve metros treinta centímetros y la carretera que conduce a San Mateo. Por el Sur, los mismos veintinueve metros treinta centímetros y el lote número veintidos, Por el Este, veintinueve metros, setenta centímetros y el lote número veinte, por el Oeste, los mismos veintinueve metros setenta centímetros y la calle número cuatro. Lo que da una área total de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS SESENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. F.- Un lote de terreno ubicada en el barrio el Cauca - Agua potable de la Ciudad de Chone.- Con una Superficie total de TRESCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS. RESERVA DE USUFRUCTO.- Las partes acuerdan constituir en USUFRUCTO VITALICIO, a favor de la Sra. CANDELA GARCIA BIHUTY MARLENE, sobre el cincuenta por ciento de todos los bienes mencionados en esta venta.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000024625	Arana Goyenechea Jesus Florencio Victor	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-07329191	Arana Candela Izaskun	Soltero	Manta
Comprador	13-08023827	Arana Candela Victor	Soltero	Manta
Vendedora	0100000021812	Candela Garcia Bihuty Marlene	Viudo	Manta



Verificación impresa por: Law

Ficha Registral: 12383

Página: 3 de 4

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	788	24-jun-1987	2038	2039
Compra Venta	9	06-jul-1990	96	105
Compra Venta	1311	14-may-2001	11325	11331
Compra Venta	1438	31-may-2000	8940	8949
Compra Venta	1642	15-jun-2000	10031	10036

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:29:12 del miércoles, 13 de noviembre de 2013

A petición de: *Roberto Canales*

Elaborado por: Laura Carmén Yigua Píncay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Manta, 21 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **CANDELA GARCIA BIHUTY MARLENE** con numero de **C.I. 130496925-4** **SI** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO** con números de servicios **151100 Y 6576433** con dirección **MANTA 2000 y el 301663** con dirección **VIGIA # 302**, la misma que **NO** mantiene deuda con **CNFI FP**.

*La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.*


Tania Holguín
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
Vera Soledispa Rosa Primavera
130340878-3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Canton Manta
 P.O. Box 1-360000980001
 Dirección: Av. 42a y Calle 9 - Tel: 591 2811479 - 2811477

TITULO DE CREDITO No. 000119831

15/2013 1:46

CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-3-3512-000	356.00	\$ 3 620.00	VA. AL PALMAR #3	2013	66563	119831
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO			
ARAYA CANDELA VICTOR E IZASKUM			COSTA JUDICIAL			
1-3-2013 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Impagos por Mora			
			MEJORAS 2011			
			MEJORAS 2012			
			MEJORAS HASTA 2010			
			SOLAR NO EDIFICADO			
			TASA DE SEGURIDAD			
			TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			
			VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
			\$ 8.23	(\$ 0.00)	\$ 7.99	
			\$ 2.00		\$ 2.00	
			\$ 3.00		\$ 3.00	
			\$ 22.94		\$ 22.94	
			\$ 47.06		\$ 47.06	
			\$ 3.65		\$ 3.65	
			\$ 98.72		\$ 98.72	
			\$ 80.72		\$ 80.72	

CANCELADO

TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CITADANIA 130732911 -1
ARANA CANDELA IZASKUN
MANABI/CHONE/CHONE
16 MARZO 1989
001- 0162 01380 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1989



Xapsthuo Arana Candela

ECUATORIANA***** E333312222
SOLTERO ESTUDIANTE
SECUNDARIA
JESUS FLORENCIO VICTOR ARANA
RIMITY HARLENE CANDELA GARCIA
MANTA 11/04/2007
11/04/2019

REP 0636814

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PERIODO DE VIGENCIA
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0111 1307329191
NUMERO DE CERTIFICADO CERIAA
ARANA CANDELA IZASKUN

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA MANTA MANTA - PE
CANTON ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DEL COMITE JUNTA

comp

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CIUDADANIA " 130802382-7
 ARANA CANDELA VICTOR
 MANABI/MANTA/MANTA
 20 OCTUBRE 1990
 009 0163 83163 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1990



ECUATORIANA***** V3333V222
 SOL TERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JESUS FLORENCIO V ARANA S
 BEHUVY MARLENE CANDELA GARCIA
 MANTA 23/10/2008
 23/10/2020
 REN 0440224



[Handwritten signature]